



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
COMARCA NGÄBE – BUGLÉ
REGION ÑO KRIBO
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JIRONDAI**

ACUERDO MUNICIPAL N°14

(veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

“POR LA CUAL SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO NUMERO 02 DEL 14 DE FEBRERO DE 2025, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INVERSION, PROVENIENTE DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025 POR UN MONTO TOTAL DE (B/.371,250.00)”

CONSIDERANDO:

Que es función del Concejo Municipal según el Artículo 242 de la Constitución Política de Panamá, sin perjuicio de otras que la Ley señale, expedir, modificar, reformar, y derogar acuerdos y resoluciones municipales.

Que mediante acuerdo 02 DEL 14 DE FEBRERO DE 2025, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INVERSION, PROVENIENTE DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025 POR UN MONTO TOTAL DE (B/.371,250.00)”, debidamente publicado en la gaceta oficial número 30319 de fecha jueves 10 julio de 2025.

Que mediante acuerdo 11 de fecha 22 de octubre de 2025 se modificó **EL ACUERDO NUMERO 02 DEL 14 DE FEBRERO DE 2025, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INVERSION, PROVENIENTE DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025 POR UN MONTO TOTAL DE (B/.371,250.00)”**.

Que, se hace necesario modificar los nombres de los proyectos aprobado para la vigencia Fiscal 2025, en el sentido de agregarle a los nombres de los proyectos el DISTRITO DE JIRONDAI dicha corrección obedece que dentro de la norma del SINIP no cumplen con la estructura que debe llevar de Objeto + ubicación ya que no aparece el DISTRITO.

Que, entendiendo las Consideraciones expuestas, El Concejo Municipal del Distrito de Jirondai, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación del ACUERDO 02 DEL 14 DE FEBRERO DE 2025, DONDE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INVERSION, PROVENIENTE DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025 POR UN MONTO TOTAL DE (B/.371,250.00)”, en el sentido de agregarle a los nombres de los PROYECTOS EL DISTRITO DE JIRONDAI, quedando de la siguiente forma:



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
COMARCA NGÄBE – BUGLÉ
REGION ÑO KIBRO
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JIRONDAI**



INVERSIÓN AÑO FISCAL 2025		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE PARTIDA DE INVERSIÓN	MONTOS
581	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO RURAL EN LA COMUNIDAD DE NORTEÑO, CORREGIMIENTO DE TUGWAI, DISTRITO DE JIRONDAI.	B/.61,875.00
581	CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE 5 DE MAYO, CORREGIMIENTO DE BURI, DISTRITO DE JIRONDAI.	B/.31,833.40
581	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN LA COMUNIDAD DE BARRANQUILLA N° 2, CORREGIMIENTO DE MANCREEK, DISTRITO DE JIRONDAI.	B/.61,875.00
581	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN LA COMUNIDAD DE COCLESITO, CORREGIMIENTO DE SAMBOA, DISTRITO DE JIRONDAI.	B/.42,147.80
581	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN LA COMUNIDAD DE COCLESITO, CORREGIMIENTO DE SAMBOA, DISTRITO DE JIRONDAI.	B/.19,727.20
581	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN LA COMUNIDAD DE CAÑO SUCIO N° 2, CORREGIMIENTO DE GUARIVIARA, DISTRITO DE JIRONDAI.	B/.61,875.00
581	CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE VALLE ABAJO, CORREGIMIENTO DE BURI, DISTRITO DE JIRONDAI.	B/.61,875.00
	TOTAL	B/.341,208.40

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo solo modifica el artículo segundo del acuerdo 02 de 14 de febrero de 2025 donde describe los nombres de los proyectos, en el sentido de agregarle a los nombres de los Proyectos el DISTRITO DE JIRONDAI dentro de la lista quedando vigente todas las demás parte del referido acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir el presente acuerdo a la Autoridad Nacional de Descentralización y La Contraloría General de la Republica.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción, cumpliendo con su publicación en gaceta oficial.

FUNDAMENTO DERECHO: Artículos 242 de la Constitución Política de Panamá, Artículo 43 que adiciona al artículo 112-D de la Ley 66 de 29 de octubre de 2015 que reforma la Ley 37 del 29 de junio 2009.

Dado en la Comunidad de La Lomita, del Corregimiento de Buri, lugar donde se llevó a cabo la sesión del Concejo Municipal, el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Comuníquese y Cúmplase;

Ceferino Moralez *Isaac Martínez*
CEFERINO MORALEZ **ISAAC MARTINEZ**
 Presidente del Concejo Municipal Secretario del Concejo Municipal



Unidos por el Desarrollo Integral de la Municipalidad de Jirondai
 Sribita Gwaire Gobran Jirondai Kräke



REPÚBLICA DE PANAMÁ
COMARCA NGÄBE – BUGLÉ
REGION ÑO KIBO
MUNICIPIO DE JIRONDALI



**El Suscrito Alcalde del Distrito de Jirondai en uso de sus facultades
Constitucionales y Legales:**

Sanciona:

EL acuerdo número catorce (14), del veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) del Concejo Municipal del Distrito de Jirondai donde SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO NUMERO 02 DEL 14 DE FEBRERO DE 2025, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INVERSION, PROVENIENTE DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025 POR UN MONTO TOTAL DE (B/.371,250.00)”

Remítase el presente acuerdo debidamente revisado y sancionado al despacho de origen.

Dado en el Despacho de la alcaldía hoy, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Ejecútese y Cúmplase;


H.A. EMILIO SMITH
Municipio de Jirondai
Comarca Ngäbe – Buglé


YUDIELA GARAY

Secretaria General – Municipio de Jirondai





REPÚBLICA DE PANAMÁ
COMARCA NGÄBE BUGLÉ
MUNICIPIO DE JIRONDAI

La suscrita secretaria general del municipio de Jirondai **Yudielo Garay** con cedula de identidad personal N° **12-722-50** certifica que este documento es fiel copia original.

Yudielo Garay Guerra
YUDIELA GARAY
Ced N° 12-722-50
Secretaria General del Municipio de Jirondai



Sribita Gwaire Gobran Jirondai Kräke